



DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT

**COLOCACIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA DISCIPLINARIA
(DAEP por las en inglés)**

Manual del Estudiante 2025-2026

It is the policy of (Kermit ISD) not to discriminate on the basis of race, color, national origin, sex, handicap, or age in its employment practices as required by Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Title IX of the Education Amendments of 1972; the Age Discrimination Act of 1975, as amended; and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended.

Es norma de (Kermit ISD) no discriminar en sus procedimientos de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Programa Disciplinario de Educación Alternativa

1000 E. Tommy Thompson Blvd.
Kermit, Texas 79745

Además de las políticas enumeradas en este manual, los estudiantes están sujetos a las Políticas de la Junta Escolar, las Secciones FOC y FOCA y FOE, que pertenecen al tema. Estas políticas se pueden encontrar en el sitio web de nuestro distrito en: www.kermitisd.org En caso de que haya un conflicto entre cualquier política dada en este Manual y la Política de la Junta Escolar, la Política de la Junta en todo momento tiene prioridad.

Kermit ISD no discrimina en sus programas y servicios educativos por motivos de sexo, raza, religión, color, origen nacional o discapacidad. El Distrito cumple con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Cualquier pregunta sobre el cumplimiento del distrito con estos programas federales debe llevarse a la atención de la persona que se muestra como Coordinador del Título IX o de la Sección 504.

La Coordinadora del Título IX/Coordinadora 504 para el distrito escolar es Cecilia Hayes, cuya oficina está ubicada en el Edificio de Administración de Kermit, 601 S. Poplar, Kermit Texas 79745 y a quien se puede contactar por teléfono llamando al (432) 586-1003.

Coordinadora del Título IX -----Cecilia Hayes ----- 432-586-1003

Oficial de Audiencias del Distrito -----Pete Guajardo -----432-586-1000

Oficial de Recursos Escolares de Kermit (SRO) -----Terry Mercer -----432-586-1050

Directora de Educación Especial -----Gayla Brown -----432-586-1060

Personal del DAEP

Profesor del DAEP Coby Owen (432) 586 -1050

Oficial de Recursos Escolares (SRO, por sus siglas en inglés)Terry Mercer (432) 586-1050

PROGRAMA DISCIPLINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA MANUAL DEL ESTUDIANTE

El Manual del Estudiante de DAEP contiene información para que los estudiantes y los padres garanticen una estadía exitosa en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria. Los estudiantes y los padres también deben estar familiarizados con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Kermit, que establece las consecuencias del comportamiento inapropiado. El Código de Conducta Estudiantil es requerido por ley para promover la seguridad escolar y un ambiente de aprendizaje. Estas políticas se pueden encontrar en el sitio web de nuestro distrito en: www.kermitisd.org o en cada escuela prospectiva. El Manual del Estudiante está diseñado para estar en armonía con la Política de la Junta Escolar y el Código de Conducta Estudiantil adoptado por la Junta Escolar. Tenga en cuenta que este documento se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de políticas es un proceso continuo.

Objetivo

El propósito del Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP, por sus siglas en inglés) es sacar a los estudiantes de su campus de origen y continuar su educación dentro de un entorno estructurado. Esta es a menudo la colocación final para el estudiante y el incumplimiento en este programa puede resultar en la expulsión.

Colocación

Las ofensas disciplinarias por las cuales un estudiante es removido a un programa alternativo se encuentran en el Código de Conducta Estudiantil de Kermit ISD. La duración de la colocación de un estudiante en un DAEP será determinada por el administrador de la escuela o la persona designada. La duración de la colocación de un estudiante se determinará caso por caso. La colocación de DAEP se correlacionará con la gravedad de la ofensa, la edad y el nivel de grado del estudiante, la frecuencia de la mala conducta, la actitud del estudiante y los requisitos legales.

El período máximo de colocación de DAEP será de un año calendario, salvo lo dispuesto a continuación.

Excede un año

La colocación en un DAEP puede exceder un año cuando una revisión por parte del distrito determina que el estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o para los empleados del distrito.

Las limitaciones estatutarias sobre la duración de una colocación de DAEP no se aplican a una colocación que resulte de la decisión de la junta escolar de colocar a un estudiante que participó en la agresión sexual de otro estudiante para que los estudiantes no sean asignados al mismo campus.

Excede el año escolar

Pueden requerirse a los estudiantes en una colocación de DAEP al final de un año escolar para continuarla al comienzo del próximo año escolar y completar el período asignado.

Para que la colocación en un DAEP se extienda más allá del final del año escolar, el coordinador de comportamiento de la escuela o la persona designada por la junta escolar debe determinar que:

La presencia del estudiante en el aula regular o en el campus presenta un peligro de daño físico para el estudiante o para otros, o

El estudiante ha incurrido en una mala conducta grave o persistente (ver **glosario**) que viola el Código del distrito.0)

Excede 60 días

Para que la colocación en un DAEP se extienda más allá de 60 días o el final del próximo período de calificación, lo que ocurra primero, se notificará a los padres del estudiante y se les dará la oportunidad de participar en un procedimiento ante la junta escolar o la persona designada por la junta escolar.

Proceso de apelación

Proceso de Apelaciones de Colocación Alternativa Colocación Educativa:

Las preguntas de los padres con respecto a las medidas disciplinarias deben dirigirse a la administración de la escuela.

Las apelaciones de los estudiantes o padres con respecto a la colocación de un estudiante en un DAEP deben dirigirse en el nivel uno al director de la Escuela dentro de los tres días hábiles del distrito de la decisión de colocación. Una apelación de nivel dos debe dirigirse al Superintendente o a la persona designada de acuerdo con la política FOC (LEGAL) dentro de los tres días hábiles del distrito a partir de la decisión de apelación de nivel uno.

Las apelaciones de los estudiantes sobre el proceso utilizado para la decisión de colocación, como los problemas relacionados con el manejo de la conferencia por parte del administrador o la notificación adecuada, deben abordarse según la política FNG (LOCAL). Se puede obtener una copia de esta política en la oficina del director, la oficina del coordinador de comportamiento de la escuela, la oficina de la administración central o a través de Policy On-line en la siguiente dirección: www.kermitisd.org.

El distrito no retrasará las consecuencias disciplinarias en espera del resultado de una apelación.

La decisión de colocar a un estudiante en un DAEP no puede ser apelada más allá del superintendente o la persona designada.

Revisiones periódicas de ubicación

El Distrito y la escuela de origen revisarán la ubicación de DAEP y el estado académico de un estudiante si dura más de 60 días. En el caso de un estudiante de secundaria, se revisará el progreso del estudiante hacia la graduación y se establecerá un plan de graduación. En la revisión, el estudiante o el padre/tutor tendrá la oportunidad de presentar las razones para el

regreso de un estudiante al salón de clases o el campus regular. Todos los estudiantes de SPED recibirán una revisión cuando hayan completado con éxito la mitad de los días de colocación asignados.

Requisitos de salida

Los estudiantes obtienen el privilegio de regresar a su campus de origen cuando su tiempo asignado se completa con éxito. Las colocaciones de DAEP pueden ser prolongadas por el personal de DAEP debido a cualquier violación de la política, los procedimientos o las pautas de DAEP y / o el Código de Conducta del Estudiante o a discreción del administrador.

Asistencia y tardanzas

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su educación. También es ley en Texas que un estudiante entre las edades de 6 y 18 años debe asistir a la escuela. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela será considerado ausente y estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir acciones judiciales. Cuando se les asigna al DAEP, los estudiantes deben estar al tanto de los límites generales de las ausencias escolares. Al regresar después de una ausencia, un estudiante debe traer una excusa del médico a menos que lo apruebe el director de la escuela.

Un estudiante ausente del DAEP sin permiso será considerado AUSENTE y está sujeto a medidas disciplinarias. Esto incluye la presentación de cargos por ausentismo escolar en el Tribunal Civil correspondiente. El ausentismo escolar también puede resultar de sanciones por parte de un tribunal de justicia tanto contra el estudiante como contra su padre/tutor.

Asistencia

Las clases comienzan a las 7:45 a.m. y terminan a las 3:30 p.m. De lunes a jueves y los viernes de 7:45 a.m. a 2:00 p.m.

Los días perdidos pueden resultar en una extensión del tiempo del estudiante en el programa.

Para una ausencia justificada cuando el estudiante está enfermo:

Los padres **deben** llamar a la escuela del niño antes de las 9:00 a.m.

Plan de estudios y calificaciones

El progreso académico del estudiante será responsabilidad del personal del programa de disciplina alternativa. El progreso de cada estudiante en el DAEP será monitoreado diariamente. Se hará una revisión de su progreso en los periodos de calificación apropiados. Si su progreso no es satisfactorio, se llevará a cabo una conferencia con el padre/tutor. Las Hojas de Registro de Desempeño Diario pasarán a formar parte del expediente de cada estudiante. Este Registro de Desempeño Diario servirá como una forma de documentación de los esfuerzos de comportamiento del estudiante y está disponible para su revisión por el padre/tutor del estudiante en cualquier momento. Estas hojas dan una descripción detallada de las características de comportamiento de cada estudiante.

Uso de la computadora

Los estudiantes pueden usar los recursos informáticos bajo la supervisión de un maestro y solo para fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y los padres que firmen un acuerdo de usuario con respecto al uso de los recursos tecnológicos; Las violaciones de este Acuerdo pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias. Los estudiantes no podrán usar el correo electrónico, excepto para enviar correos electrónicos a los maestros para las tareas. El Internet se puede usar solo con el propósito de completar las tareas, a menos que los estudiantes tengan el permiso del instructor. Tenga en cuenta que las comunicaciones electrónicas, incluido el correo electrónico, que usan las computadoras del Distrito, no son privadas y las vigilará el personal del Distrito en cualquier momento. Además, los estudiantes son responsables del cuidado de los auriculares que se les entregan; Los daños resultarán en una tarifa de reemplazo. Los estudiantes pueden traer sus auriculares personales de casa.

Servicios de Consejería

Un componente del Programa de Educación Alternativa Disciplinaria es enfatizar y reforzar las habilidades sociales apropiadas y el desarrollo del carácter. Los consejeros de la escuela local vendrán a DAEP semanalmente para visitar a los estudiantes. El asesoramiento individual está disponible a pedido o referencia. Los servicios serán provistos por cada campus de origen.

Código de Vestimenta

El Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP, por sus siglas en inglés) sigue las mismas pautas del código de vestimenta que se encuentran en el Manual del Estudiante del Distrito. Este documento se puede encontrar en el sitio web de nuestro distrito en: www.kermitisd.org o en cada campus.

Mochilas, carteras y/o carteras: Los estudiantes no podrán llevar mochilas, carteras o carteras al aula.

No se pueden usar abrigos, chaquetas o suéteres en el escritorio del estudiante a menos que se le dé permiso.

El incumplimiento del código de vestimenta se considerará un comportamiento desafiante. La repetición de este comportamiento se considerará una mala conducta persistente y puede agregar días de colocación a los días de ubicación asignados originalmente.

Vigilancia electrónica

La vigilancia electrónica se utilizará para monitorear el comportamiento de los estudiantes y la propiedad de la escuela por motivos de seguridad. El comportamiento del estudiante registrado en el equipo de vigilancia electrónica puede tener consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta del Estudiante.

Graduación

Los estudiantes de último año, elegibles para graduarse y colocados en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) por un tiempo que se extenderá hasta la graduación, no podrán participar ni asistir a la ceremonia de graduación y actividades relacionadas.

Comidas

El desayuno y el almuerzo se proporcionan en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP). Los estudiantes que califiquen para un almuerzo gratis o a precio reducido recibirán una comida de la cafetería de la escuela. Si el estudiante no tiene un almuerzo gratis o a precio reducido, es responsabilidad de los padres pagar los costos de la cafetería. Los estudiantes no pueden traer refrescos, chicles, dulces o cualquier otro alimento.

Medicinas

Cualquier estudiante que tome medicamentos recetados debe tener un formulario de consentimiento de los padres firmado y prueba de que la receta está a nombre del estudiante (en el frasco original). Todos los medicamentos (pastillas para la tos, aspirina, etc.) deben registrarse durante la rutina de registro matutino y se llamará a una enfermera de la escuela. Deben estar en el envase original y etiquetados. Los medicamentos deben ser entregados al maestro a cargo del Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) al momento del check-in. A los estudiantes no se les permite llevar medicamentos, recetas o sin receta en el campus en ningún momento.

Responsabilidad parental

Cuando un estudiante es removido de la clase por una ofensa de DAEP, el administrador apropiado programará una conferencia dentro de tres días escolares con el padre del estudiante, el estudiante y el maestro, en el caso de una remoción de un maestro. En la conferencia, el administrador apropiado informará al estudiante, oralmente o por escrito, de las razones de la remoción y le dará al estudiante una explicación de la base de la remoción y la oportunidad de responder a las razones de la remoción. Tras intentos válidos de requerir asistencia, el distrito puede realizar la conferencia y tomar una decisión de colocación independientemente de si el estudiante o los padres asisten a la conferencia.

Se puede esperar que los estudiantes y los padres asistan a tantas conferencias como sea necesario si un estudiante no mantiene las calificaciones aprobatorias o no logra el nivel esperado de rendimiento y si el estudiante presenta algún problema a los maestros u otros estudiantes.

Posesiones de los estudiantes

Los padres entienden que, para garantizar un entorno escolar seguro, se les pedirá a los estudiantes que vacíen los bolsillos, así como los bolsillos de la ropa de abrigo al ingresar al edificio escolar.

No se pueden llevar libros, teléfonos celulares, revistas, periódicos, cámaras, auriculares, radios o cualquier dispositivo electrónico al aula.

Los siguientes elementos están permitidos en la estación de trabajo del estudiante: tareas, libros de texto, papel, bolígrafo y lápiz.

Las aulas y otras áreas comunes en la propiedad escolar están sujetas a registro con perros entrenados.

Si un maestro o administrador tiene sospechas razonables de que un estudiante está bajo la influencia o en posesión de una sustancia controlada, el estudiante puede ser suspendido en espera de una investigación.

Acoso sexual

El acoso no será tolerado por el Distrito. Los estudiantes no participarán en acoso sexual hacia otro estudiante o un empleado del Distrito. Una queja fundamentada de acoso sexual contra un estudiante resultará en una acción disciplinaria. El acoso sexual por parte de un estudiante incluye conducta verbal o física no deseada y no deseada de naturaleza sexual, ya sea de palabra, gesto o cualquier otra conducta sexual, incluidas las solicitudes de favores sexuales. Se espera que todos los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten cualquier comportamiento que se sepa que es ofensivo y que detengan esos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan.

{Para más información, consulte el Manual del Estudiante del Distrito}

Actividades Estudiantiles

La ley estatal no permite que los estudiantes que están en un Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) participen en ninguna actividad extracurricular y/o no curricular patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

Los estudiantes en el DAEP **no están** permitidos en ninguna escuela o actividad de KISD. Se pueden presentar cargos de allanamiento de morada contra cualquier estudiante de DAEP que se determine que se encuentra en cualquier otra propiedad de KISD o que asiste a cualquier actividad de KISD.

Estudiantes transferidos

Los estudiantes que se transfieren de otros distritos escolares a Kermit ISD son colocados en el Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP) si fueron asignados o habían asistido a un DAEP en otra escuela.

Expectativas de los estudiantes

El Código de Conducta de Kermit ISD se seguirá estrictamente para todos los estudiantes en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP). Esto es un recordatorio adicional de que mientras esté en DAEP, **no** se tolerará lo siguiente:

Faltarle el respeto a nadie.
Blasfemias o charlas vulgares de cualquier tipo.
Contacto físico de cualquier tipo. Los estudiantes deben caminar en todo momento con las manos juntas detrás de la espalda.
Actividad pandillera de cualquier naturaleza (verbal, señas, dibujos).
Comunicación verbal durante las actividades de clase.
Cualquier referencia a drogas, alcohol o tabaco.
Durmiente
Cualquier conversación de orientación sexual u otras acciones de naturaleza sexual.
Escribir en cualquier cosa dentro, sobre o alrededor de la estación de trabajo. Esto incluye grafitis y garabatos en el trabajo asignado.

La seguridad de los estudiantes, el personal y las instalaciones son de suma importancia para Kermit ISD. Todas las declaraciones, amenazas, comentarios y bromas que amenacen la salud y la seguridad de los demás se tomarán en serio.

Requisitos de la asignación

Se requiere que los estudiantes trabajen y completen todas las tareas todos los días. No se debe esperar tiempo ocioso o "libre". Cuando se completan todas las tareas diarias del campus de origen, se asigna trabajo adicional. Los estudiantes recibirán medidas disciplinarias adicionales por no trabajar o no completar las tareas.

NOTA: TODAS LAS TAREAS DEBEN COMPLETARSE PARA SER ELEGIBLE PARA LA EXPULSIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA DISCIPLINARIA (DAEP).

Los estudiantes deben adherirse a las pautas de su maestro de la escuela de origen en todas las materias.

Simulacros, incendios, tornados y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de procedimientos de emergencia. Los estudiantes deben seguir las instrucciones de los encargados de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Transporte

Los estudiantes pueden conducir un vehículo a la escuela con un permiso escolar y deben estacionarse al otro lado de la calle del Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) ubicado en el estacionamiento de la piscina del condado de Winkler. Si los estudiantes son recogidos en un automóvil, debe ser por el adulto autorizado a quien el padre/tutor y el director hayan acordado. Los estudiantes deben abandonar las instalaciones de la escuela inmediatamente después de ser despedidos al final del día.

Transición

Cuando los estudiantes sean liberados de DAEP, se les requerirá que asistan a reuniones de transición con la administración de su campus diariamente durante 20 días. A cada estudiante se le puede pedir que se presente en la mañana, durante el día y/o después de la escuela para ayudar en la transición de regreso a clase. La documentación será conservada por la administración. Los servicios de consejería también pueden ser parte de las reuniones de transición.

Grabación en video de los estudiantes

Por motivos de seguridad, se utilizará equipo de video para monitorear el comportamiento de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Educación especial

La Ley de Educación para las Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) define a un niño con una discapacidad como un niño evaluado como que tiene al menos una de las 13 discapacidades, incluida la dislexia, y, por ello, necesita servicios de educación especial. Si cree que su hijo tiene una discapacidad, comuníquese con la Oficina de Educación Especial al 432-586-1060.

Tarjeta de Emergencia para Estudiantes

Fecha _____ Campus _____
Identificación del estudiante# _____ Grado _____ Fecha de Nacimiento _____
Nombre del Estudiante _____
Dirección _____ Celular del Padre _____
Ciudad, Estado, Zip _____ Celular del Estudiante _____
Correo Electrónico Asignado por la Escuela al Estudiante _____

A LOS PADRES/TUTORES: Para atender a su hijo en caso de accidente o enfermedad repentina, es necesario que proporcione la siguiente información:

Madre / Nombre de Tutor legal _____
Teléfono de casa # _____ Teléfono de trabajo # _____
Teléfono celular # _____ Correo Electrónico _____
Padre/Nombre de Tutor legal _____
Teléfono de casa # _____ Teléfono de trabajo # _____
Teléfono celular # _____ Correo Electrónico _____

INFORMACIÓN DE SALUD: Enumere cualquier condición de salud, como enfermedad cardíaca, diabetes, epilepsia, alergias graves, problemas de ojos o oídos, o cualquier otra afección crónica, etc.

Por favor, explique _____
Nombre del Doctor de la familia _____

Por la presente, autorizo la divulgación de esta información confidencial al personal profesional (KISD), solo si corresponde.

Yo, el abajo firmante, por la presente autorizo a los funcionarios del Distrito Escolar Independiente de Kermit a contactar directamente a las personas nombradas en esta tarjeta, y autorizo a los médicos nombrados a brindar el tratamiento que se considere necesario en una emergencia, para la salud del niño.

Si los médicos, otras personas nombradas en esta tarjeta o los padres no pueden contactarse, los funcionarios de la escuela están autorizados a tomar las medidas necesarias a su juicio, para la salud del niño mencionado.

No haré que el distrito sea financieramente responsable por el cuidado de emergencia y/o el transporte para dicho niño.

Firma Padre/Tutor _____ Fecha _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT
COLOCACIÓN DISCIPLINARIA EDUCATIVA ALTERNATIVA

Formulario de Verificación de Orientación

He recibido el Manual del Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP, por sus siglas en inglés) de KISD y tenido la oportunidad de discutirlo y hacer preguntas.

Entiendo las reglas del programa y las apoyaré.

Firma del estudiante

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Por favor, firme y devuelva esta página antes de salir de la orientación para Padres/Tutores/Estudiantes.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT

Programa Disciplinario de Educación Alternativa

CONTRATO DE ESTUDIANTE

Al aceptar la oportunidad de continuar mi educación en el Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) del Distrito Escolar Independiente de Kermit, acepto cumplir con las pautas establecidas en este manual. Tengo en mi poder el Código de Conducta y el Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Kermit. Entiendo el comportamiento que se espera de mí. Por la presente, acepto cumplir con las pautas de esta escuela o arriesgarme a ser expulsado por el Distrito Escolar Independiente de Kermit.

Firma del estudiante

Fecha

Como padre o tutor del estudiante mencionado anteriormente, tengo el Manual del Estudiante y el Código de Conducta y acepto apoyar al DAEP en un esfuerzo por darle a mi hijo la oportunidad de continuar su programa educativo en el Distrito Escolar Independiente de Kermit. Me doy cuenta de que el incumplimiento de las pautas del DAEP por parte de mi hijo/a puede resultar en la expulsión de mi hijo/a del Distrito Escolar Independiente de Kermit.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del Administrador/Director

Fecha

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT
Programa Disciplinario de Educación Alternativa

ASIGNACIÓN AL PROGRAMA DISCIPLINARIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

_____ ha sido asignado para servir _____ días con una revisión de horario en _____ días como estudiante en el Programa Disciplinario de Educación Alternativa del Distrito Escolar Independiente de Kermit debido a un mal comportamiento documentado.

Los padres/tutores del estudiante entienden que tienen el derecho de apelar esta decisión. El estado del estudiante se revisará en los días de revisión indicados, la finalización de la tarea anterior o a intervalos que no excedan los 120 días.

Firma del administrador

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT
Programa Disciplinario de Educación Alternativa

**ADVERTENCIA A LOS ESTUDIANTES QUE INVADEN LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT**

Una vez que se le asigne al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP) y se inscriba como estudiante, **NO DEBE ESTAR EN NINGÚN CAMPUS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT**. Su expulsión de su campus escolar original significa que no debe estar en ese campus o alrededor de él hasta que el Comité de Colocación lo reasigne. Además, no debe estar en o alrededor de NINGUNA PROPIEDAD DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT en ningún momento. Esto incluye el campo de fútbol, el campo de práctica, la casa de campo, los gimnasios y las canchas de tenis, etc.

Si viola la directiva anterior, pone en peligro sus posibilidades de tener éxito en el DAEP. Se pueden presentar cargos en su contra por allanamiento de morada a través de la Oficina del Sheriff del Condado de Winkler o el Departamento de Policía de Kermit. Este documento se considera su advertencia sobre las consecuencias de invadir cualquier propiedad del Distrito Escolar Independiente de Kermit en cualquier momento.

Entiendo las declaraciones anteriores y reconozco haber sido advertido sobre la intrusión.

Firma del administrador

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT
Programa Disciplinario de Educación Alternativa

ACUERDO DEL OFICIAL DE AUDIENCIAS

La audiencia por el incidente ha sido programada para _____ a las _____,
(fecha) (tiempo)
durante el cual el oficial de audiencias, Pete Guajardo, hará las recomendaciones necesarias.

_____ **Estoy de acuerdo con el castigo:**

Luego de investigar y revisar la evidencia del incidente según lo establecido en la remisión del Distrito, por la presente acepto el castigo.

Los padres/tutores han sido notificados de la audiencia y procederán con la reunión con el director/subdirector para completar la notificación sobre la acción disciplinaria del estudiante.

Firma del Oficial de Audiencias

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha

Firma del administrador

Fecha

Permiso para caminar a casa en caso de emergencia

Entiendo que a veces, se le puede pedir a mi estudiante que abandone el DAEP inmediatamente, durante el día escolar, como resultado de romper las reglas y/o no seguir las políticas y procedimientos de DAEP. En tales casos, los padres recibirán una notificación por teléfono y se les pedirá que vengán a recoger a su estudiante. En algunos casos, los estudiantes viven lo suficientemente cerca como para caminar a casa.

Le doy permiso a mi estudiante _____ para caminar a casa desde el DAEP si es necesario.

NO le doy permiso a mi estudiante _____ para caminar a casa desde el DAEP si es necesario.

Firma del padre/tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha

Firma del administrador

Fecha